



UNIVERSIDAD DE OVIEDO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
GRADO EN PSICOCOLOGÍA
CURSO 2021/2022

**EL EFECTO HALO DEL ATRACTIVO FÍSICO Y PERSONALIDAD
CRIMINAL**

THE HALO EFFECT OF PHYSICAL ATTRACTIVENESS AND CRIMINAL
PERSONALITY

(Trabajo empírico)

Laura Cuartas López

Oviedo, junio de 2022

Resumen

Antecedentes: Los estereotipos se usan habitualmente en esta sociedad y uno con gran relevancia es el conocido como “Lo bello es bueno” que tiene relación con el atractivo físico, el cual se relaciona tanto con características de personalidad como conductuales y morales. **Objetivo:** El objetivo principal de este estudio es determinar si la posible manifestación de sesgos cognitivos en las tomas de decisiones sobre la criminalidad asociados a la percepción del atractivo físico. **Método:** Participaron 182 personas (62 hombres y 118 mujeres) con edades comprendidas entre los 14 y los 19 años ($X = 16,72$; $DT = 1,707$). Se aplicó un cuestionario compuesto por dos conjuntos de imágenes con diversas preguntas y la escala AQ de Buss y Perry, con el fin de valorar la posible criminalidad. **Resultados:** Se ha hallado que los rostros pertenecientes a mujeres están menos asociados a la criminalidad, y tanto en los criminales como en los normativos los rostros pertenecientes a varones jóvenes son menos asociados a la criminalidad. **Conclusiones:** Se ha comprobado la importancia del atractivo físico en la formación de primeras impresiones y que el uso de explicaciones más sociales del problema de la delincuencia puede reducir el sesgo que realizan los participantes.

Palabras Clave: “Lo bello es bueno”, estereotipos, efecto halo, atractivo físico, personalidad criminal, criminalidad.

Abstract

Background: Stereotypes are commonly used in this society and one with great relevance is the one known as “What is beautiful is good” that is related to physical attractiveness, which is related to personality characteristics as well as behavioral and moral. **Objective:** The main objective of this study is to determine if the possible manifestation of cognitive biases in decision-making about criminality associated with the perception of physical attractiveness. **Method:** 182 people participated (62 men and 118 women) aged between 14 and 19 years ($X = 16.72$; $SD = 1.707$). A questionnaire consisting of two sets of images with various questions and the Buss and Perry AQ scale was applied in order to assess possible criminality. **Results:** It has been found that faces belonging to women are less associated with criminality, and in both criminal and normative faces, faces belonging to young men are less associated with criminality. **Conclusions:** The importance of physical attractiveness in the formation of first impressions has been proven and that the use of more social explanations of the delinquency problem can reduce the bias made by the participants.

Keywords: “Beautiful is Good”, stereotype, halo effect, criminal personality, criminality.

Introducción

La primera opinión que tenemos de otras personas que observamos es lo que se llama la primera impresión y es un fenómeno que es estudiado desde la psicología social (Rodríguez, 2017). Esta formación de impresiones tiene una base subjetiva, ya que nos enfrentamos a la realidad social asimilándola a nuestros esquemas sociocognitivos. De este modo, estas impresiones son muy importantes ya que, además, según los diferentes estereotipos o heurísticos, condicionarán nuestras futuras impresiones y con así nuestras relaciones (Martín, 2019).

La impresión es causada por un fenómeno interactivo donde hay un individuo que percibe, una persona que es percibida e información que emana de esta (Sabater, 2022). Dicha información proviene de mecanismos emocionales, cognitivos y motivacionales, entre otros, y cabe mencionar las teorías implícitas de la personalidad (TIPs). De forma pionera, Kelly (1955) estudió la formación de impresiones en relación con las teorías implícitas sobre cómo categorizar a las personas. A partir de las experiencias, se forman los constructos personales que se desarrollan adaptativamente y son estables en el tiempo. Se observó que cada persona puede tener su propia teoría implícita de la personalidad, es decir, se clasificaban a las personas según principios generales acerca de ciertas características que podían tener.

Una variable que se relaciona profundamente con el proceso de percepción social es el atractivo físico. Se ha comprobado que a las personas más atractivas se les asignan rasgos positivos y atributos de personalidad de acuerdo con la teoría de que “lo bello es bueno” (Dion et al., 1972). Así, el proceso de percepción social puede explicarse tanto por las teorías implícitas de personalidad, antes mencionadas, como por efecto directo del estereotipo del atractivo físico.

Los estereotipos y los prejuicios son creencias, por lo común, negativas que se tienen acerca de un grupo de personas, aunque pueden ser también positivas o neutras. Sin embargo, hay una diferencia clara entre prejuicio y estereotipo, ya que un prejuicio es una creencia que se tiene sobre una persona, basándose únicamente en la pertenencia a un grupo determinado, mientras que un estereotipo es una generalización que se hace sobre un grupo. En este sentido, según Gordon Allport (1979) un prejuicio es una actitud suspicaz u hostil

hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se adscriben a todo el grupo.

Los prejuicios y los estereotipos comparten un amplio espectro de actitudes negativas, siendo estas las que confluyen en algunos de los procesos discriminatorios (Díez, 2018). Sin embargo, también tienen diferencias. Lo que diferencia al estereotipo del prejuicio es una actitud mostrada, es decir, la reacción. Un estereotipo, ya sea positivo o negativo, es una opinión justificada de componente cognitivo y el componente del prejuicio sería afectivo y de carácter irracional e injusto, es una actitud negativa o positiva si fuera el caso. De esta manera, se puede decir que un estereotipo puede desencadenar en una actitud prejuiciosa tanto positiva como negativa (Pico, 2017). Cabe mencionar que ambos se usan en la comunicación humana, por ello se mantienen y transmiten, porque además de los aspectos negativos también tienen algunos aspectos positivos si se usan bien. Los estereotipos son una simplificación de las características de un grupo de personas, basadas en creencias generalizadas, son mucho más complejos que los prejuicios, y se comparten socialmente. Específicamente, los estereotipos basados en el atractivo físico conducen a un estereotipo muy conocido llamado el estereotipo de “lo bello es bueno”, ya citado con anterioridad, y que tiene especial relevancia en este estudio. Durante siglos, las personas han asociado la belleza con la pertenencia de cualidades positivas de cualquier tipo, es decir, las personas más bellas se ven de manera más positiva que otras. Además, se ha descubierto en algunos estudios que las personas atractivas son más populares entre sus pares y reciben un trato más favorable por parte de los demás que sus contrapartes poco atractivas (Langlois et al., 2000). En resumen, se asocia el éxito y la felicidad con el atractivo físico, al contrario que el poco atractivo físico que se caracteriza por atributos desfavorables.

Desde perspectivas evolutivas y sociales se sugiere que las personas más atractivas físicamente poseen inherentemente, o llegan a desarrollar, rasgos de personalidad más positivos (Langlois et al., 2000). Por el contrario, a pesar de que en algunos estudios se descubrió que dichas personas son más competentes socialmente, se observaron ciertas evidencias menos consistentes de que las personas más atractivas están mejor adaptadas y

son más competentes intelectualmente, y se ha encontrado poca o ninguna asociación entre el atractivo físico y otros rasgos de personalidad, con la integridad o el locus de control (Genevieve et al., 2010).

Relacionado con los estereotipos, se encuentra el “efecto halo”, que es un tipo de sesgo cognitivo en el que nuestra impresión general de una persona influye en cómo nos sentimos y pensamos sobre su carácter (Cherry, 2020). De esta manera, la apariencia física se manifiesta en el estudio de la formación de impresiones, siendo este aspecto físico relevante en una primera impresión. El término “efecto halo” fue acuñado por Thorndike en un artículo de 1920. Así, tras sucesivos estudios se observa que cuando se califica a una persona como atractiva también se tiende a creer que tienen otros rasgos de personalidad positivos, además de ser más inteligentes que otros. Por ejemplo, en el estudio de Cherry (2020) se comprobó que los miembros del jurado eran menos propensos a creer que las personas atractivas eran culpables de un comportamiento delictivo.

Los estudios de los diferentes estereotipos, en concreto el estereotipo de “lo bello es bueno” y su relación e influencia con el atractivo físico, adquieren relevancia en el campo de la psicología jurídica, concretamente, en el estudio de la criminalidad en relación con una población que está muy marcada por los estereotipos y los prejuicios por parte de todos, los criminales. El estudio de la criminalidad ha sido estudiado desde diferentes ámbitos y teniendo en cuenta multitud de variables como la reincidencia, la prevención, las diferencias de género, la etnia, etc. (Crawford y Evans, 2017). Cabe mencionar el interés por el estudio de las creencias que la sociedad desplegó sobre los criminales, así Burke (2005) afirmaba que, según el estereotipo que tenían sobre los criminales, se los comparaba con animales e incluso con “monstruos”, por el contrario, los no criminales serían los seres humanos. De esta manera, llegan a la descripción del “hombre delincuente” como otra raza nueva diferente a la nuestra, es decir, a la de los seres humanos, y aquí aparece reflejada la criminología positivista de Cesare Lombroso, entre otros (Schoijet, 2018).

En los criminales se favorece el distanciamiento sociocognitivo y emocional, descartando así, conductas desviadas del repertorio del comportamiento habitual y abandonándolas a características distintivas que los diferencian como la existencia de una enfermedad mental o rasgos de personalidad como la psicopatía (Ghiasi et al., 2020). Esta

visión psicológica de la delincuencia es muy defendida, aunque no es la única. Existen dos vertientes para la explicación de esta cuestión, la primera de ellas es de corte individualista, centrándose en el análisis de atributos de la persona como individuo particular, interesándose por factores biogénéticos, psicológicos, etc. (Araya y Crespo, 2016; Jose y Hipp, 2017). Así, estas personas pueden tener mayor probabilidad de desarrollar una conducta delictiva. La segunda es más contextual o ambiental y se centra en explicaciones externas al individuo y sus características propias como factores educativos, familiares, etc. (Musitu et al., 2007). Siguiendo esta línea, dos autores, Germain y Gitterman (1996) crean una nueva explicación multifactorial, uniendo las dos explicaciones anteriores, la perspectiva ecológica. Esta es la más defendida, actualmente, y se entiende que una persona logra una relación positiva en la adaptación mutua de ambiente-persona.

Por tanto, se comienza a estudiar el “rostro criminal” y cómo influye el estereotipo de “lo bello es bueno” junto con el “efecto halo” y el atractivo físico en las decisiones en los juicios, además de en las percepciones que tienen el resto de las personas no criminales sobre ellos. Autores como Todorov (2010) o Wu y Zhang (2016), entre otros, han estudiado esta temática y afirman que es posible discernir las inclinaciones políticas, la afiliación religiosa, la orientación sexual e incluso las inclinaciones criminales de una persona a partir de las imágenes de su rostro (Bowyer et al., 2020). Sin embargo, los hallazgos que obtuvo Todorov (2010), aunque se puedan usar como justificación para los estudios de criminalidad a partir de rostros no se llegó a una conclusión sólida ya que solo tenía sentido esa línea de investigación si se podía demostrar que las primeras impresiones eran predictores confiables de los rasgos de comportamiento innatos (Bowyer et al., 2020).

En relación con las decisiones judiciales, actualmente, se ha comprobado que tienen influencia ciertas características como la masculinidad (Estrada-Reynolds et al., 2017), el color de la piel (Dirks et al., 2015) o el atractivo físico. Así, el estereotipo de “lo bello es bueno” también está presente en las decisiones judiciales.

Por otro lado, se halló una relación entre el atractivo físico y la psicopatía. Un estudio que investiga sobre el atractivo de las personalidades oscuras concluyó que, las personas con altas puntuaciones en narcisismo, psicopatía y maquiavelismo, siendo estos los rasgos

de la triada oscura, tendrían ventajas en la formación de las primeras impresiones y serán percibidas como más atractivas que el resto de las personas (Jauk et al., 2016).

La psicopatía es uno de los trastornos psiquiátricos más devastadores de la sociedad. Los psicópatas usan el encanto, la manipulación y la violencia para controlar a los demás y satisfacer sus propias necesidades. Se les considera faltos de conciencia y de sentimientos hacia los demás, violan las normas y las reglas sociales sin remordimientos ni culpas (Hare, 2003). Lo que más les caracteriza es que tienen una incapacidad a nivel afectivo, ya que experimentan emociones lábiles y superficiales, no tienen empatía, ni culpa, ni remordimientos. Autores como Seagrave y Grisso (2002) y Glenn et al. (2007) creen que los síntomas de la psicopatía son detectables en niños y son algo más que manifestaciones normales de una etapa del desarrollo (Johnstone y Cooke, 2004). La psicopatía es un constructo con mucha estabilidad a lo largo del tiempo, desde la adolescencia hasta la edad adulta.

Se han planteado dos aproximaciones conceptuales en el estudio de la psicopatía en población infantil y juvenil. Según Lynam (1998) los niños que tienen problemas de hiperactividad/impulsividad y problemas de conducta si se comparan con niños que solo tengan problemas de conducta, tienden a un mayor riesgo de desarrollar conductas antisociales más graves en la vida adulta (Halty y Prieto-Ursúa, 2015). Sin embargo, estos factores se relacionan más con historiales criminales o con trastorno antisocial de la personalidad. Otra aproximación es la desarrollada por Frick et al., (1994) que se centran en el componente de insensibilidad emocional (CU). El CU es un rasgo central en la psicopatía adulta, y es entendido como una falta de empatía, de culpa, de remordimientos y de insensibilidad hacia las emociones de los demás (Halty y Prieto-Ursúa, 2015).

Hablando de estudios previos sobre la temática propuesta se pueden mencionar varios. Un estudio relacionado es el estudio sobre los efectos del género y el atractivo sobre la atención visual a los perfiles de Facebook de Seidman y Miller (2013) en donde participaron 51 universitarios, los cuales eran sometidos a un seguimiento de los movimientos oculares mientras veían perfiles de Facebook. Los resultados mostraron que prestaban más atención a la apariencia física de los perfiles femeninos que de los masculinos, al contrario que en la información personal que prestaban más atención a los

perfiles masculinos que a los femeninos. De esta manera, se confirma que las imágenes en los medios frecuentemente muestran a las mujeres como objetos de belleza o interés sexual (Seidman y Miller, 2013). Otro estudio relacionado con el sexo es la investigación de los efectos del género en el estereotipo del atractivo físico de Larose et al., (2010) en donde 100 estudiantes universitarios (50 hombres y 50 mujeres) recibían fotografías en blanco y negro de alumnos graduados, tanto atractivas como poco atractivas, y dos descripciones de personajes (una positiva y otra negativa) de un conjunto de 24. Comprobaron que, si el carácter de una persona está influido por el contexto en el que aparece, el efecto del atractivo puede ser mitigado (Larose et al., 2010). Siguiendo en la línea de investigaciones relacionadas con la temática de este estudio, nos encontramos con el impacto de los preadolescentes: belleza física en los demás y el Yo de Cudina-Obradovic (1996) en donde participaron 574 escolares y el objetivo principal era comprobar si podían usar la “profecía autocumplida” como explicación del impacto de las calificaciones de belleza en los resultados obtenidos. Sin embargo, encontraron que lo más probable era que otros mecanismos y no ese fueran los responsables del impacto de la belleza en el éxito (Cudina-Obradovic, 1996). Por último, cabe mencionar el estudio de la dependencia de la percepción basada en la apariencia de criminalidad, sugestibilidad y confianza sobre el nivel de pixelación de imágenes faciales de Nurmoja y Eamets (2012) comprobando que la criminalidad percibida y la confiabilidad parecen ser mejor transmitidas por las imágenes pixeladas que la sugestibilidad percibida. Además, los rostros femeninos se evaluaron como más confiables y sugestibles en comparación con los masculinos (Nurmoja y Eamets, 2012).

Parece ser, por tanto, que no hay muchos estudios que aborden esta temática, aunque en la actualidad la criminalidad y la psicología jurídica están teniendo cada vez más impacto. Así, en el estudio de Konrath y Handy (2020) se encontró que las personas más atractivas se involucran en comportamientos más generosos, lo que confirma un vínculo entre la belleza moral y física, esto contribuye al estereotipo de “lo bello es bueno” y descartaron el efecto halo asegurándose de que los evaluadores del atractivo no conocieran los comportamientos de los encuestados (Konrath y Handy, 2020).

Objetivos e hipótesis de investigación

Tomando como partida numerosos estudios previos en relación con la temática, se han planteado los objetivos de este estudio. Así, el objetivo principal es comprobar la presencia de sesgos cognitivos en las tomas de decisiones sobre la criminalidad asociadas a la percepción del atractivo físico.

Asimismo, se han desarrollado varios objetivos específicos los cuales son los siguientes: a) Se contrastará si hay diferencias significativas sobre el juicio de criminalidad en función del sexo de los sujetos de los conjuntos de imágenes presentados. b) Se comprobará si los juicios que realicen acerca de la criminalidad percibida son correctos o no, es decir, si la criminalidad es real o no. c) Se verificará la relación entre el atractivo físico que el participante considera con la percepción de criminalidad, así como en el delito percibido y, finalmente, d) Se constatará si hay diferencias significativas sobre el juicio de criminalidad que realicen en relación con la agresividad.

Partiendo de los objetivos descritos se proponen las siguientes hipótesis para ser contrastadas posteriormente:

H₁: Las imágenes de personas físicamente poco atractivas se prevé que sean calificadas como *criminales* con mayor frecuencia que las imágenes de personas atractivas.

H₂: Los rostros pertenecientes a mujeres se calificarán con menos frecuencia como criminales en comparación con los de hombres.

H₃: Existirán diferencias estadísticamente significativas en agresividad (verbal y física), hostilidad e ira en función de la percepción de criminalidad.

H₄: Los varones más jóvenes serán calificados como menos “criminales” que los varones de una edad más avanzada.

Método

Participantes

En este estudio han participado 182 personas seleccionados mediante un muestreo intencional y con edades comprendidas entre los 14 y los 19 años ($X = 16,72$; $DT = 1,707$), siendo el 34,1% ($n = 62$) hombres y el 64,8% ($n = 118$) mujeres, con estudios finalizados desde educación primaria el 18,1% ($n = 34$), educación secundaria o formación profesional el 39,2% ($n = 71$), y bachillerato o grado medio el 42% ($n = 76$).

Los participantes han sido alumnos de Centros de Educación Secundaria y de Facultades del Principado de Asturias, entre ellos: el Instituto Selgas un 4,41% ($n = 8$), el Instituto Carmen y Severo Ochoa un 28,18% ($n = 51$), Instituto Salesiano Santo Ángel un 39,78% ($n = 72$), Facultad de Psicología un 6,07% ($n = 11$), Facultad de Magisterio un 16,57% ($n = 30$) y Facultad de Enfermería un 4,97% ($n = 9$).

VARIABLES E INSTRUMENTOS

Para evaluar el atractivo físico de los sujetos, con el fin de relacionar posteriormente el atractivo físico con la percepción de la criminalidad, se les muestra dos conjuntos de imágenes, unas de personas criminales y otras de personas no criminales.

En primer lugar, se recogieron las variables sociodemográficas, tales como sexo, edad y niveles de estudios.

En relación con la percepción de criminalidad, se incluyó un listado de delitos tipificados, los cuales fueron seleccionados debido a su gran incidencia dentro de la estadística de condenas de adultos en España realizada por el Instituto de Estadística del Gobierno de España (2019).

Por último, otra de las variables objeto de estudio es la personalidad criminal. Se aplicó el *Cuestionario de agresividad (AQ)* de Buss y Perry, que es una adaptación del cuestionario original a población adolescente. Está integrado por 40 ítems distribuidos en cuatro factores: *agresividad física*, *agresividad verbal*, *hostilidad* e *ira* (véase Anexo 1). La agresividad física es una manifestación de un comportamiento agresivo que se expresa a

través de golpes y empujones utilizando el cuerpo o un objeto externo para causar una lesión o dañar a la persona. La agresividad verbal o abuso verbal se caracteriza porque se pretende hacer daño a otra persona con mensajes o un discurso hiriente, amenazas, burlas o insultos. La ira es una reacción emocional que aparece como consecuencia de las actividades hostiles previas. Por último, la hostilidad es un componente cognitivo a través del cual se activan los procesos intencionales de atribución de significados.

Para comprobar la fiabilidad de la prueba se calcula el coeficiente de Cronbach, de modo que Buss y Perry obtienen un $\alpha = ,910$ (para los 40 elementos) indicando una elevada consistencia interna. Además, hallan el coeficiente de fiabilidad para cada factor del instrumento siendo la agresividad física un $\alpha = ,850$ (con 15 elementos), la agresividad verbal un $\alpha = ,857$ (con 13 elementos), la ira un $\alpha = ,664$ (con 7 elementos) y la hostilidad un $\alpha = ,784$ (con 5 elementos). En este estudio se calculó de la misma manera el coeficiente de Cronbach en el cuestionario completo con 40 elementos y se obtuvo un $\alpha = ,923$, mostrando una elevada consistencia interna. Así, se calculó el coeficiente de fiabilidad para cada factor siendo la agresividad física un $\alpha = ,838$ (con 15 elementos), la agresividad verbal un $\alpha = ,880$ (con 13 elementos), la ira un $\alpha = ,641$ (con 7 elementos) y la hostilidad un $\alpha = ,846$ (con 5 elementos). Todos los valores muestran una alta consistencia interna, a excepción del factor 3 (ira) que tiene una consistencia por debajo de .70, pero en el estudio original también coinciden los resultados.

Procedimiento

Para la selección de los participantes se creó un formulario en la plataforma Google Formularios con su respectivo enlace. Se contactó con diversos centros de Educación Secundaria del Principado de Asturias con el objetivo de difundirlo para que el alumnado lo cumplimentara de manera online. Al referirnos a menores, el Departamento de orientación y la Jefatura de cada Centro remitió el consentimiento informado a las familias y la información necesaria por medio de una memoria justificativa que se realizó. En todo momento mantuvimos el contacto para dudas y cuestiones que pudieran surgir. Además, se difundió por varios Grados, únicamente por el alumnado de primer curso, quienes, al ser mayores de edad no necesitaban el consentimiento de los padres. Se informó en todo

momento del carácter voluntario y anónimo de la participación del estudio, los objetivos, y se garantizó el anonimato y la confidencialidad de la información recogida.

Para evaluar el atractivo físico de los sujetos se utilizaron dos conjuntos de imágenes. El primer conjunto de imágenes corresponde a 4 mujeres y 4 hombres, siendo todos ellos y ellas criminales. Fueron elegidos realizando sucesivas búsquedas en Google, de los cuales se seleccionaron ocho para este estudio accediendo a la ficha oficial policial (con un único tamaño para todas las fotografías y con una saturación del 0 % para que se vieran de la misma manera). Por otro lado, el segundo conjunto de imágenes que corresponde a 3 mujeres y a 3 hombres (siendo todos ellos personas totalmente desconocidas y no criminales) fue seleccionado mediante sucesivas búsquedas de Google sobre imágenes de personas desconocidas con expresión neutra con el mismo formato y diseño que las anteriores. Así, como las personas que prevalecían en las búsquedas de desconocidas tanto atractivas como poco atractivas eran mujeres, se procedió a hacer las siguientes búsquedas: “fotos de hombres atractivos y poco atractivos con expresión neutra”, “imágenes de hombres atractivos con expresión neutra”, “imágenes de hombres poco atractivos con expresión neutra”. Una vez seleccionadas las fotografías, se asignó un único tamaño para todas y una saturación del 0 % para que se vieran de la misma manera (véase Anexo 2).

Al inicio del cuestionario se incluyó el consentimiento informado de nuevo, además de datos de interés relacionados con el sexo, la edad y estudios realizados.

El cuestionario estuvo abierto durante un periodo de tiempo de un mes y medio aproximadamente hasta que se alcanzó una muestra adecuada.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3C9XSVaQzWkGcKaNOV9bSQgaRWD_UBGLRpjM3-D16Z-0R0g/viewform?usp=sf_link

Diseño

En esta investigación se empleó un diseño *expost-facto* y no experimental, ya que no se manipulan deliberadamente las variables, de tipo transversal a nivel descriptivo para valorar la percepción de criminalidad y a nivel correlacional para relacionar las variables de

interés y realizar la valoración de las imágenes del atractivo físico a objeto de contrastar las hipótesis propuestas.

Análisis de datos

Una vez finalizada la recogida de datos, se procedió a determinar el tipo de estadística que se realizaría para la contrastación de las hipótesis propuestas, asimismo se comprobó la distribución de la población muestral con el estadístico descriptivo *Kolmogorov-Smirnov*. Se emplearon análisis de fiabilidad para determinar la fiabilidad de la escala AQ y de cada factor de la escala.

De esta manera, se procedió a los análisis usando el paquete IBM SPSS Statistics 25. Para comprobar la primera y segunda hipótesis, se empleó un estadístico descriptivo con una tabla cruzada. Después, para el cálculo de la tercera hipótesis se utilizó un análisis de comparación de medias con un análisis T para muestras independientes, correspondiendo a una estadística paramétrica. Además, se realizó la prueba *U de Mann-Whitney*. Por último, en la comprobación de la cuarta hipótesis se utilizó de nuevo un estadístico descriptivo con una tabla cruzada.

Resultados

En relación con la primera hipótesis en la que se preveía que las imágenes de personas físicamente poco atractivas serían calificadas como *criminales* con mayor frecuencia que las imágenes de personas atractivas, se ha realizado una tabla cruzada relacionando la percepción de criminalidad con la recodificación de atractivos delincuentes (RAD). Los resultados obtenidos se muestran en la tabla 1, donde 39 participantes consideran que no son atractivos percibiéndolos como criminales (75 %), 115 estiman que si son atractivos percibiéndolos como criminales (89,1 %), 13 los perciben como no atractivos y no criminales (25 %) y 14 piensan que si son atractivos percibiéndolos como no criminales (10,9 %). De esta manera, los percibidos como no criminales se distribuyen prácticamente igual.

Tabla 1

Tabla cruzada de percepción de criminalidad y atractivo físico en criminales

			RAD		
			0	1	TOTAL
Percepción de criminalidad	1	Recuento	39	115	154
		% dentro de RAD	75,0%	89,1%	85,1%
	2	Recuento	13	14	27
		% dentro de RAD	25,0%	10,9%	14,9%
TOTAL		Recuento	52	129	181
		% dentro de RAD	100%	100%	100%

Nota. $\chi^2 (1) = 4,783$, $p = .029$ y $phi = .18$.

Criminalidad: 1.Sí 2.No; RAD: 0.No 1.Sí

Obtenemos un $\chi^2 (1) = 4,783$ con 1 grados de libertad y $p = .029$, además de una $phi = .18$, siendo un tamaño del efecto pequeño. De esta manera, se rechaza la H_0 en el grupo de criminales, es decir, hay diferencias y, por consecuencia, se acepta la H_1 , la mayoría tienden a ser atractivos.

Se realiza una segunda tabla cruzada relacionando la percepción de criminalidad con la recodificación de normativos atractivos (RNA). Los resultados obtenidos se muestran en la tabla 2, donde 35 participantes (58,3 %) consideran que no son atractivos percibiéndolos como criminales, a pesar de que no lo son. Por el contrario, 77 participantes (63,6 %) estiman que son atractivos y criminales, aunque no lo son realmente. Por último, 25 personas (41,7 %) los perciben como no atractivos y no criminales, y 44 participantes (36,4 %) como atractivos y no criminales.

Tabla 2

Tabla cruzada de percepción de criminalidad y atractivo físico en normativos

		RNA			
		0	1	TOTAL	
Percepción de criminalidad	1	Recuento	35	77	112
		% dentro de RNA	58,3%	63,6%	61,9%
	2	Recuento	25	44	69
		% dentro de RNA	41,7%	36,4%	38,1%
TOTAL		Recuento	60	121	181
		% dentro de RNA	100%	100%	100%

Nota. $\chi^2 (1) = .280$, $p = .597$ y $phi = -.051$.

Criminalidad: 1.Sí 2.No; RNA: 0.No 1.Sí

De esta manera, se obtuvo una $\chi^2 (1) = .280$ con 1 grados de libertad y una $p = .597$. Además de una $phi = -.051$ siendo un tamaño del efecto pequeño. De esta manera, se acepta la $H_0 (p > .05)$, es decir no hay relación entre las variables estudiadas.

Comparando tanto las imágenes de criminales como las de no criminales se comprueba que las personas que hacen un juicio sobre las imágenes que son criminales un 75 % dicen que son criminales y no atractivos, respecto a un 58,3 % de las imágenes normativas. Un 89,1 % de las personas que hacen juicios sobre las imágenes de criminales expresan que son atractivos y criminales respecto a un 63,6% de las imágenes de normativas. Los participantes que realizan juicios sobre las imágenes de criminales califican un 25 % como no atractivos y no criminales respecto a un 41,7 % de los que hacen juicios en las imágenes normativas. Y, por último, las personas que realizan juicios de las imágenes criminales puntúan un 10,9 % como atractivos y no criminales respecto a un 36,4 % de las no criminales.

Para contrastar la segunda hipótesis se realizó una tabla cruzada relacionando la percepción de criminalidad con el sexo en criminales. En la tabla 3 se puede observar que los resultados más relevantes fueron que 44 hombres (24,3 %) son percibidos como no criminales al contrario que en las mujeres, en donde fueron 80 mujeres (44,2 %) como no criminales, cuando realmente lo son. Por otro lado, 80 hombres (44,2 %) fueron estimados como un criminal y 55 mujeres (30,4 %) fueron percibidas como una criminal.

Tabla 3

Tabla cruzada percepción de criminalidad y sexo en criminales

		Sexo		TOTAL	
		Hombres	Mujeres		
Percepción criminalidad	,00	Recuento	44	80	124
		% dentro de sexo	24,3%	44,2%	34,3%
	1,00	Recuento	80	55	135
		% dentro de sexo	44,2%	30,4%	37,3%
	2,00	Recuento	31	28	59
		% dentro de sexo	17,1%	15,5%	16,3%
	3,00	Recuento	13	7	20
		% dentro de sexo	7,2%	3,9%	5,5%
	4,00	Recuento	13	11	24
		% dentro de sexo	7,2%	6,1%	6,6%
	TOTAL	Recuento	181	181	362
		% dentro de sexo	100%	100%	100%

Nota. $\chi^2 (1) = 17,200$, $p = ,002$ y V de Cramer = ,218.

Se realizaron las pruebas de chi-cuadrado de Pearson y se obtuvo un tamaño del efecto de .218, comenzando a ser moderado, aunque sigue siendo pequeño. De esta manera, se rechaza la H_0 y como consecuencia, se acepta la H_2 en donde se dice que influyen los rostros pertenecientes de hombres o mujeres en los juicios de criminalidad. Así, los rostros pertenecientes a mujeres están menos asociados a la criminalidad.

Asimismo, lo comparamos con el grupo de imágenes de personas no criminales realizando una tabla cruzada con la percepción de criminalidad y el sexo. Los resultados se muestran en la tabla 4, donde los más relevantes muestran que 109 personas (60,2 %) estiman que las imágenes de hombres son no criminales, y en las imágenes de mujeres 106 personas (65,1 %) puntúan como no criminales. Después, en las imágenes de mujeres 66 personas percibieron como criminal a una única imagen, cuando no lo eran realmente. En el caso de los hombres, 58 personas (32 %) puntuaron a una imagen como criminal cuando no lo era.

Tabla 4

Tabla cruzada percepción de criminalidad y sexo en normativos

		Mujeres				
		,00	1,00	2,00	3,00	TOTAL
Hombres	Recuento	69	40	0	0	109
	% dentro de mujeres	65,1%	60,6%	0%	0%	60,2%
	Recuento	35	22	1	0	58
	% dentro de mujeres	33%	33,3%	50%	0%	32%
	Recuento	2	2	1	0	5
	% dentro de mujeres	1,9%	3%	50%	0%	2,8%
	Recuento	0	2	0	7	9
	% dentro de mujeres	0%	3%	0%	100%	5%
	Recuento	106	66	2	7	181
	% dentro de mujeres	100%	100%	100%	100%	100%
	TOTAL					

Nota. $\chi^2(1) = 158,006$, $p < ,001$ y V de Cramer = ,539.

Así, podemos concluir que se rechaza la H_0 y como alternativa se acepta la H_2 , en donde se afirma que influyen los rostros de hombres y mujeres en los juicios de percepción de criminalidad.

En relación con la tercera hipótesis en la que se planteó que existirán diferencias estadísticamente significativas agresividad (verbal y física), hostilidad e ira en función de la percepción de criminalidad se realizó un análisis de comparación de medias con un análisis T para muestras independientes, correspondiendo a una estadística paramétrica.

La primera tabla corresponde a los sujetos de imágenes criminales, en ella podemos comprobar que solo en agresividad verbal existen diferencias significativas para los grupos 1 y 2 (percepción de criminalidad y no percepción de criminalidad) en identificar fotos ($X = 32,948$ y $X = 28,481$).

Tabla 5

Prueba T para muestras independientes-criminales

	Percepción de criminalidad	<i>N</i>	<i>Media</i>	<i>DT</i>	<i>Desv. Error promedio</i>
Agresividad física	1	154	31,798	10,311	,830
	2	27	29,592	6,488	1,248
Agresividad verbal	1	154	32,948	10,471	,843
	2	27	28,481	8,789	1,691
Ira	1	154	22,058	4,570	,368
	2	27	20,185	4,455	,857
Hostilidad	1	154	12,564	5,078	,409
	2	27	10,740	4,832	,930

Nota. Criminalidad: 1. Sí 2. No

Se usa la prueba de *Kolmogorov-Smirnov* para realizar la prueba de normalidad en el grupo de criminales y se concluye que no se cumple el supuesto de normalidad únicamente para el factor agresividad física en sujetos percibidos como criminales y para el factor hostilidad en sujetos percibidos como criminales. Por tanto, por norma general, no cumple

el supuesto de normalidad. A continuación, se realiza la prueba no paramétrica de *U de Mann-Whitney* y el tamaño de efecto con la *d* de Cohen.

Tabla 6

Prueba U de Mann-Whitney para percepción de criminalidad y escala AQ

	Percepción criminalidad	Estadístico de contraste	p	d	Rangos promedio
Agresividad física	1	1992,500	,730	.026	91,56
	2				87,80
Agresividad verbal	1	1639,500	,080	,130	93,85
	2				74,72
Ira	1	1622,500	,068	,135	93,96
	2				74,09
Hostilidad	1	1621,500	,068	,136	93,97
	2				74,06

Nota. Criminalidad: 1. Sí 2. No

De esta manera, no se confirma que haya diferencias estadísticamente significativas, se acepta la H_0 . A su vez, podemos observar en los rangos promedios que las personas que, si perciben como criminales, puntúan más alto en todos los factores de la escala AQ. Asimismo, todos los factores presentan un tamaño del efecto bastante pequeño.

La segunda tabla, tabla 7, corresponde a los sujetos de imágenes no criminales, en ella se puede comprobar que existen diferencias en todos los grupos.

Tabla 7

Prueba T para muestras independientes-normativos

Percepción de	N	Media	DT	DT error promedio
------------------	---	-------	----	----------------------

criminalidad					
Agresividad	1	112	33,0000	11,04618	1,04377
física	2	69	28,9855	6,90586	,83137
Agresividad	1	112	34,0179	10,49923	,99208
verbal	2	69	29,4638	9,48928	1,14238
Ira	1	112	22,4375	4,60079	,43473
	2	69	20,7101	4,39954	,52964
Hostilidad	1	112	12,9018	5,22634	,49384
	2	69	11,3043	4,67881	,56326

Nota. Criminalidad: 1. Sí 2. No

Se realiza la prueba de normalidad con la prueba de *Kolmogorov-Smirnov* y se concluye que para este grupo para el factor de agresividad física tanto para sujetos percibidos como criminales como no criminales la distribución no es normal. Además, para el factor hostilidad tampoco hay normalidad. Se concluye que, por norma general, no se cumple el supuesto de normalidad. A continuación, se realiza la prueba no paramétrica de *U de Mann-Whitney* y se obtuvo el tamaño del efecto con la *d* de Cohen.

Tabla 8

Prueba U de Mann-Whitney para percepción de criminalidad y escala AQ

	Percepción de criminalidad	Estadístico de contraste	p	d	Rangos promedio
Agresividad	1	3164,000	,041	,152	97,25
física	2				80,86
Agresividad	1	2885,500	,004		99,74

verbal	2			,212	76,82
Ira	1	2970,000	,009		98,98
	2			,194	78,04
Hostilidad	1	3204,500	,054		96,89
	2			,143	81,44

Nota. Criminalidad: 1. Sí 2. No

De esta manera, se confirma que hay diferencias significativas, se rechaza H_0 , y por consecuencia se acepta la H_3 , a excepción de hostilidad que no tiene un alfa del 5 % ($p = ,054$). A su vez, podemos observar en los rangos promedios, como en el caso anterior, que las personas que si perciben como criminales puntúan más alto en todos los factores de la escala AQ. Asimismo, todos los factores presentan un tamaño del efecto grande.

En relación con la cuarta hipótesis, se realizó una tabla cruzada para relacionar la percepción de criminalidad, únicamente de los varones, con la edad (jóvenes y adultos). En dicha tabla podemos observar que los resultados más relevantes fueron que 112 personas (61,9 %) puntuaron las imágenes de jóvenes como no criminales siendo criminales con respecto a 65 personas (35,9 %) que estimaron como no criminales las imágenes de adultos siendo criminales. Después, 49 personas (27,1 %) puntuaron a una imagen de los criminales jóvenes como criminal respecto a un 45,9 % (83 personas) que estimaron como criminal a una imagen de adultos.

Tabla 9

Tabla cruzada percepción de criminalidad con edad en criminales

		Edad		TOTAL
		jóvenes	adultos	
	Recuento	112	65	177
	,00 % dentro de	61,9%	35,9%	48,9%

Percepción	edad			
criminalidad	Recuento	49	83	132
	1,00 % dentro de edad	27,1%	45,9%	36,5%
	Recuento	20	33	53
	2,00 % dentro de edad	11%	18,2%	14,6%
<hr/>				
TOTAL	Recuento	181	181	362
	% dentro de edad	100%	100%	100%

Nota. $\chi^2(1) = 24.426$, $p < .001$ y V de Cramer = .26.

De esta manera, se obtuvo una $\chi^2(1) = 24,426$ con 2 grados de libertad y una $p < .001$. Además, se obtuvo un tamaño del efecto con V de Cramer = .26, comenzando a ser moderado.

Podemos concluir que se rechaza la H_0 de que no hay diferencias a la hora de identificarlos como delincuentes. Como consecuencia, se acepta la H_4 , es decir, hay relación en la edad y ser identificados como delincuentes en los juicios realizados por los adolescentes.

Por otro lado, en relación con el grupo con imágenes normativas, es decir, no criminales, se realiza una tabla cruzada con percepción de criminalidad y edad (jóvenes y adultos). Así, podemos observar en dichas tablas que 164 personas (90,6 %) puntúan a las imágenes de jóvenes como no criminales, al contrario que las imágenes de adultos que solo 117 personas las puntúan como no criminales (64,6 %). También se puede ver que únicamente 17 personas (9,4 %) califican las imágenes de jóvenes como criminales, cuando no lo son, al contrario que en las imágenes de adultos que 51 personas (28,2 %) perciben como criminal a una imagen.

Tabla 10

Tabla cruzada percepción de criminalidad con edad en normativos

		Adultos			
		,00	1,00	2,00	TOTAL
Jóvenes	Recuento	110	50	4	164
	% dentro de Adultos	94%	98%	30,8%	90,6%
	Recuento	7	1	9	17
	% dentro de Adultos	6%	2%	69,2%	9,4%
	Recuento	117	51	13	181
	% dentro de Adultos	100%	100%	100%	100%

Nota. $\chi^2(1) = 59.605$, $p < .001$ y V de Cramer = .574.

Posteriormente, obtenemos una $\chi^2(1) = 59.605$ con 2 grados de libertad y una $p < .001$, junto a un tamaño del efecto elevado (V de Cramer = .574).

Podemos concluir que se rechaza la H_0 , no hay diferencias a la hora de identificarlos como delincuentes. Como alternativa, se acepta la H_4 , hay relación en la edad y ser identificados como delincuentes en los juicios realizados por los adolescentes.

Discusión

Desde una perspectiva psicosocial, este estudio se ha centrado en la relación que hay entre el atractivo físico de los rostros y la percepción de la criminalidad de estos. Se concluye que esta variable es importante cuando se realiza un juicio de criminalidad por parte de los voluntarios, confirmándose así en el grupo de criminales que hay una mayor probabilidad de calificar como criminales a los sujetos cuyos rostros son percibidos como no atractivos físicamente. Sin embargo, esto no sucede en el grupo de normativos. En investigaciones relacionadas como la de Konrath y Handy (2020) donde evidencian el efecto halo en el que las personas más atractivas físicamente se perciben como buenas, y, además, lo bueno se ve como guapo o atractivo. Estos autores concluyen asimismo que las personas atractivas físicamente son más propensas a involucrarse en comportamientos generosos, y viceversa (Konrath y Handy, 2020). En lo relativo a la percepción de criminalidad, estudios relacionados son el de Nurmoja y Eamets (2012) en donde presentan dos experimentos que muestran el efecto de pixelación de imágenes faciales en la percepción de criminalidad, confiabilidad y sugestionabilidad, concluyendo que la criminalidad percibida y la confiabilidad se transmiten mejor por imágenes que son pixeladas que la sugestionabilidad percibida (Nurmoja y Eamets, 2012).

En la segunda hipótesis, donde se contrastaba que los rostros de mujeres se calificaban con menos frecuencia como criminales en comparación con los de hombres, se concluye que, tanto para el grupo de criminales como para el grupo de no criminales, influye el sexo en la percepción de criminalidad, siendo las mujeres calificadas como menos criminales que los hombres. En investigaciones relacionadas sobre el sexo podemos encontrar también la de Nurmoja y Eamets (2012) donde concluyen que los rostros femeninos fueron evaluados como más confiables y sugestionables en comparación que los rostros masculinos. Esto concuerda con las características físicas que diferencian los rostros masculinos y femeninos (Nurmoja y Eamets, 2012).

En relación con la tercera hipótesis, donde se planteó que existirán diferencias estadísticamente significativas en agresividad (verbal y física), hostilidad e ira en función de la percepción de criminalidad, se halló que en criminales solo en agresividad verbal hay

diferencias significativas. Sin embargo, en el grupo de normativos, hay diferencias estadísticamente significativas en todas las variables, a excepción de hostilidad. Sin embargo, no se han encontrado estudios previos con los que poder comparar los resultados hallados.

Por último, en relación con la cuarta hipótesis, donde se comprobó si los varones más jóvenes son calificados como menos criminales que los adultos, se concluye que hay relación entre la edad y la percepción de criminalidad tanto en criminales como en no criminales. De esta manera, en investigaciones previas como la de Zebrowitz y Montepare (2008) se estudian la importancia de la apariencia facial en la formación de impresiones, y se afirma que en general, las personas con “cara de bebé” se perciben como más inocentes, sumisos, honestas y dignas de confianza (Zebrowitz y Montepare, 2008). Otro estudio en donde se aborda esto, es el de Zebrowitz y McDonald (1991) en el que se analizan los efectos que tiene la apariencia facial en las decisiones judiciales, concluyendo que la apariencia de cara de bebé mitiga las evaluaciones de culpabilidad y daño (Zebrowitz y McDonald, 1991).

La motivación para llevar a cabo este estudio radica en investigar si hay un estereotipo criminal por parte de los adolescentes, es decir, si ciertas características en este caso el atractivo físico o incluso el sexo pueden estar ligadas a la imagen que las personas se forman sobre los criminales. Por tanto, este estudio resulta de una temática poco estudiada, aunque no muy novedosa, ya que no se suelen realizar estudios de este ámbito con adolescentes.

En investigaciones previas se destacaba el papel importante que tenía el atractivo físico y el estereotipo de “lo bello es bueno”, así las personas atractivas siempre han sido relacionadas con características interpersonales positivas (Jones et al., 2017). Por tanto, se puede concluir que este estereotipo puede explicar los resultados obtenidos, en su mayoría, en este estudio. Así, los participantes habrían relacionado el atractivo físico con el éxito social y la menor probabilidad de ser un criminal.

Siguiendo con lo anterior, hay investigaciones en las que se comprueba que el sexo influye junto con el atractivo físico como la de Seidman y Miller (2013) donde los participantes pasaron más tiempo mirando los perfiles femeninos que los masculinos, pero

pasaron más tiempo mirando la información personal de los perfiles masculinos que los femeninos.

Por último, cabe destacar la originalidad de este trabajo, ya que se tuvo en cuenta la variable de explicación de la delincuencia, así como realizar el trabajo en una población menos habitual, la población adolescente, debido a esto hay una escasez de estudios similares en los que se relacionen las variables.

En cuanto a las limitaciones de este estudio cabe destacar en primer lugar, que debido a que se trata de un trabajo con un diseño de corte transversal, no se pueden llevar a cabo inferencias causales. Por otra parte, como el trabajo se realizó bajo un muestreo no probabilístico por conveniencia, no es posible realizar generalizaciones, por ello, se requiere en futuros estudios utilizar una muestra más heterogénea y representativa. Hay una baja participación masculina y la muestra debería ser más numerosa, si bien cabe mencionar que los centros son muy poco colaboradores. También debe contemplarse la posibilidad de que exista un sesgo de deseabilidad social en los resultados. A nivel teórico, una de las limitaciones más importantes es que hay muy poca literatura sobre esta temática relacionada con adolescentes, ya que es una temática poco investigada en este colectivo.

En futuras investigaciones, se deberían de superar las limitaciones mencionadas, además de profundizar más en la relación que en este estudio se plantea entre la explicación de la delincuencia por parte del participante y el empleo del sesgo de corte individualista o social con respecto al colectivo. También se podrían estudiar la relación de los rostros de hombres con delitos violentos y su diferencia con los rostros de mujeres.

Conclusiones

Podemos concluir en este estudio la importancia que tiene el atractivo físico en la formación de las primeras impresiones para todas las personas, tanto adultos como adolescentes.

Se encuentra que los rostros pertenecientes a las mujeres, así como los rostros pertenecientes a varones más jóvenes son relacionados con menor frecuencia con la criminalidad.

Por último, se plantea que explicaciones sociales del problema de la delincuencia y la criminalidad podrían contribuir a reducir el problema de estos sesgos por parte de los participantes.

Referencias

- Alonso, D., Ortiz, P. A., y Vieco, F. (2004). Cualidades paramétricas del cuestionario de agresión (AQ) de Buss y Perry en estudiantes universitarios de la ciudad de Medellín (Colombia). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 22(2), 49-61.
- Araya, I., y Crespo, F. A. (2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito. *Estudios Gerenciales*, 32(139), 146-153. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10464-009-9232-1>
- Bowyer, K.W., King, M.C., Scheirer, W. J., y Vangara, K. (2020). The “Criminality from Face” Illusion. *Technology and Society*, 1(4).
- Burke, P. (2005). *History and social theory*. Polity.
- Cherry, K. (2020). Why the Halo Effect Influences How We Perceive Others. *Verywellmind*. <https://www.verywellmind.com/what-is-the-halo-effect-2795906>
- Crawford, A., y Evans, K. (2017). Crime prevention and community safety. En A. Leibling, S. Maruna y L. McAra (eds), *Oxford Handbook of Criminology* (sixth edition). Oxford University.
- Cudina-Obradovic, M. (1996). The Impact of Preadolescents’ Physical Beauty on others and the Self. *Društvena istraživanja*, 4, 447-459.
- Díez, A. (2018). Estereotipos y prejuicios: diferencias. *La mente es maravillosa*. <https://lamenteesmaravillosa.com/estereotipos-y-prejuicios-diferencias/>
- Dion, K., Berscheid, F., y Walster, E. H. (1972). What is beautiful is good. *Journal of Personality and Social Psychology*, 24, 285–290.

- Dirks, D., Heldman, C., y Zack, E. (2015). "She's white and and she's hot, so she can't be guilty": female criminality, penal spectatorship, and white protectionism. *Contemporary Justice Review*, 18(2), 160-177. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10464-009-9232-1>
- Eagly, A. H., Ashmore, R. D., Makhijani, M. G., y Longo, L. C. (1991). What is beautiful is good, but...: A meta-analytic review of research on the physical attractiveness stereotype. *Psychological Bulletin*, 110, 109–128.
- Estrada-Reynolds, V. C., Reynolds, J. J., McCrea, S.M., y Freng, S. (2017). I don't like the cut of your jib: perceived facial masculinity as a cue to criminality. *Psychiatry, Psychology and Law*, 24(3), 392-409. DOI: <https://doi.org/10.1080/13218719.2016.1247639>
- Galván, C. S. (2011). *Validez y confiabilidad del Inventario de Rasgos de Insensibilidad Emocional de Frick, en una muestra de adolescentes escolares y en adolescentes en conflicto con la ley*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ghiasi, N., Azhar, Y., y Singh, J. (2020). *Psychiatric Illness And Criminality*. StatPearls Publishing.
- Glen, A., Raine, A., Venables, P. H y Mednick, S. A. (2007). Early temperamental and psychophysiological precursors of adult psychopathic personality. *Journal of Abnormal Psychology*, 116(3), 508-518.
- Hare, R.D. (2003). *Sin conciencia. El inquietante mundo de los psicópatas que nos rodean*. Paidós.
- Hashemi, M., y Hall, M. (2020). Criminal tendency detection from facial images and the gender bias effect. *Journal of Big Data*, 7(1). DOI: <https://journalofbigdata.springeropen.com/articles/10.1186/s40537-019-0282-4>
- Herrera, A., Herrera, M. C., y Expósito, F. (2016). Is the beautiful always so good? Influence of physical attractiveness on the social perception of sexual harassment/¿Es lo bello siempre tan bueno? Influencia del atractivo físico en la percepción social del acoso sexual. *Revista de Psicología Social*, 1-14.

- Jauk, E., Neubauer, A. C., Mairunteregger, T., Pemp, S., Sieber, P. K., Rauthmann, F. J. (2016). How alluring are dark personalities? The dark triad and attractiveness in speed dating. *European Journal of Personality*, 30(2), 125-138. DOI: <https://doi.org/10.1002/per.2040>
- Johnstone, L., y Cooke, D. J. (2004). Psychopathic-like traits in childhood: conceptual and measurement concerns. *Behavioral Sciences & the Law*, 22(1), 103-125.
- Johnson, B. D., y King, R. D. (2017). Facial Profiling: Race, physical appearance, and punishment. *Criminology*, 55(3), 520-547. DOI: <https://doi.org/10.1111/1745-9125.12143>
- Jones, A. L., Tree, J., y Ward, R. (2018). Personality in faces: Implicit associations between appearance and personality. *European Journal of Social Psychology*, 49(3), 658-669. DOI: <https://doi.org/10.1002/ejsp.2534>
- Jose, R., y Hipp, J. (2017). Mental illness as an ecological factor of neighborhood crime. *Criminology, Criminal Justice. Law & Society*, 18(2), 39-61.
- Konrath, S., y Handy, F. (2020). The good-looking giver effect: the relationship between doing good and looking good. *Journals Permissions, Sage Publishing*, 50(2), 283-311. DOI: <https://doi.org/10.1177%2F0899764020950835>
- Langlois, J. H., Kalakanis, L., Rubenstein, A. J., Larson, A., Hallam, M., y Smoot, M. (2000). Maxims or myths of beauty? A meta-analytic and theoretical review. *Psychological Bulletin*, 126, 390-423.
- Larose, H., Tracy, J., McKelvie, S. J. (2010). Effects of gender on the physical attractiveness stereotype. *The Journal of Psychology: Interdisciplinary and Applied*, 127(6), 677-680. DOI: <https://doi.org/10.1080/00223980.1993.9914906>
- López del Pino, M. C., Sánchez, A., Rodríguez, L.T., y Fernández, M. P. (2009). Propiedades psicométricas del cuestionario AQ aplicado a población adolescente. *EduPsykhé*, 8(1), 79-94.
- Martín, L., (2019). La formación de impresiones. *La mente es maravillosa*. <https://lamenteesmaravillosa.com/la-formacion-de-impresiones/>

- Nurmoja, M., y Eamets, T. (2012). Dependence of the Appearance-based perception of criminality, suggestibility, and trustworthiness on the level of pixelation of facial images. *Perceptual and Motor Skills: Perception*, 115(2), 465-480.
- Olmo, M. (2005). Prejuicios y estereotipos: un replanteamiento de su uso y utilidad como mecanismos sociales. *Revista de Educación*, 7(2), 13-23.
- Pico, I. (2017). ¿Sabes las diferencias entre estereotipo y prejuicio? *Psicopico*.
<https://psicopico.com/sabes-las-diferencias-estereotipo-prejuicio/>
<https://psicopico.com/sabes-las-diferencias-estereotipo-prejuicio/>
- Rodríguez, L. (2017). Psicología social y el estudio de las primeras impresiones. *Psitam*.
<https://www.psitam.com/2017/01/25/que-significa-psicologia-social/>
- Sabater, V. (2022). ¿Es tan importante la primera impresión? *La mente maravillosa*.
<https://lamenteesmaravillosa.com/es-tan-importante-la-primera-impresion/>
- Schoijet, M. (2018). Algunos antecedentes de la antropología criminal de Césare Lombroso. *Alegatos*, 23(72), 111-126.
- Seagrave, D., y Grisso, T. (2002). Adolescent development and the measurement of juvenile psychopathy. *Law and Human Behavior*, 26(2), 219-239.
- Seidman, G., y Miller, O. S. (2013). Effects of Gender and Physical Attractiveness on Visual Attention to Facebook Profiles. *Cyberpsychology, Behavior and Social Networking*, 16(1), 20-24.
- Zebrowitz, L. A., y McDonald, S. M. (1991). The Impact of Litigants' Baby-Facedness and Attractiveness on Adjudications in Small Claims Courts. *Law and Human Behavior*, 15(6), 603-623.
- Zebrowitz, L. A., y Montepare, J. M. (2008). Social Psychological Face Perception: Why Appearance Matters. *Social and Personality Psychology Compass*, 2(3), 497-517.

Anexos

ANEXO 1: Cuestionario

Prueba original AQ de Buss y Perry (1992)

Valorar en qué medida cada afirmación representa tu forma de ser:

1	2	3	4	5
completamente FALSO	bastante FALSO	ni VERDADERO ni FALSO	bastante VERDADERO	completamente VERDADERO

1 De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a otra persona (F)	1	2	3	4	5
2 Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos (V)	1	2	3	4	5
3 Me enfado rápidamente, pero se me pasa en seguida (I)	1	2	3	4	5
4 A veces soy bastante envidioso (H)	1	2	3	4	5
5 Si se me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona (F)	1	2	3	4	5
6 A menudo no estoy de acuerdo con la gente (V)	1	2	3	4	5
7 Cuando estoy frustrado, suelo mostrar mi irritación (I)	1	2	3	4	5
8 En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente (I)	1	2	3	4	5
9 Si alguien me golpea, le respondo golpeándolo también (F)	1	2	3	4	5
10 Cuando la gente me molesta, discuto con ellos (V)	1	2	3	4	5
11 Algunas veces me siento como un barril de pólvora a punto de estallar (I)	1	2	3	4	5
12 Parece que siempre son otros los que consiguen las oportunidades (H)	1	2	3	4	5
13 Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal (F)	1	2	3	4	5
14 Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo remediar discutir con ellos (V)	1	2	3	4	5
15 Soy una persona apacible (I)	1	2	3	4	5
16 Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas (H)	1	2	3	4	5

17 Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago (F)	1	2	3	4	5
18 Mis amigos dicen que discuto mucho (V)	1	2	3	4	5
19 Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva (I)	1	2	3	4	5
20 Sé que mis "amigos" me critican a mis espaldas (H)	1	2	3	4	5
21 Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos (F)	1	2	3	4	5
22 Algunas veces pierdo los estribos sin razón (I)	1	2	3	4	5
23 Desconfío de desconocidos demasiado amigables (H)	1	2	3	4	5
24 No encuentro ninguna buena razón para pegarle a una persona (F)	1	2	3	4	5
25 Tengo dificultades para controlar mi genio (I)	1	2	3	4	5
26 Algunas veces siento que la gente se está riendo de mí a mis espaldas (H)	1	2	3	4	5
27 He amenazado a gente que conozco (F)	1	2	3	4	5
28 Cuando la gente se muestra especialmente amigable, me pregunto qué querrán (H)	1	2	3	4	5
29 He llegado a estar tan furioso que he roto cosas (F)	1	2	3	4	5
30 En ocasiones no puedo controlar las ganas de golpear a alguien	1	2	3	4	5
31 A menudo discuto con los demás	1	2	3	4	5
32 Cuando estoy frustrado, muestro el enfado que tengo	1	2	3	4	5
33 Me pregunto por qué algunas veces me siento tan hostil con lo que me rodea	1	2	3	4	5
34 Hay gente que me molesta tanto que llegamos a pegarnos	1	2	3	4	5
35 Algunas veces me siento tan enfadado como si estuviera a punto de estallar	1	2	3	4	5
36 Sé que mis "amigos" hablan de mí a mis espaldas	1	2	3	4	5
37 He amenazado físicamente a otras personas	1	2	3	4	5
38 Soy una persona que no suele enfadarse mucho	1	2	3	4	5
39 Algunas veces siento que la gente me critica a mis espaldas	1	2	3	4	5
40 Algunos de mis amigos piensan que me enfado fácilmente	1	2	3	4	5

Nota: En negrita aparece la adaptación psicométrica española de 29 ítems

ANEXO 2

Ilustración 1: Conjunto de imágenes de personas no criminales.



Ilustración 2: Conjunto de imágenes de personas criminales.